Dirección de Desarrollo Social

Subdirección de Bienestar Social

Departamento de Salud

**Pruebas Diagnósticas del Departamento de Salud**

AVISO SIMPLIFICADO

Con fundamento en el Artículo 4 fracción V, X, XI, XII, 18, 19, 29, 32 y 33de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, el Departamento de Salud de la Subdirección de Bienestar Social, adscrita a la Dirección de Desarrollo Social, hace de su conocimiento que es la responsable y administrador del tratamiento de los datos personales y sensibles.

Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales y sensibles, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la Ciudadanía, son las siguientes:

**Finalidad principal de tratamiento:** La realización de Pruebas de Laboratorio Diagnósticas, que beneficien a la población izcallense y dirigir los esfuerzos del gobierno municipal a mantener el buen estado de salud de los ciudadanos, así mismo disminuir el índice de incidencia de enfermedades, a través del desarrollo de políticas y programas públicos acordes a la prevención.

**Finalidad secundaria:** Contar con una estadística de patologías crónico degenerativas presentadas por los pobladores de Cuautitlán Izcalli, con el fin de delimitar políticas y programas públicos que incidan sobre orientación, prevención y control de ellas.

**Finalidad terciaria:** Generar un entorno de orientación para los pacientes que presenten alguna enfermedad detectada a través de las Pruebas diagnósticas de Laboratorio realizadas por el Departamento de Salud.

En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales y sensibles dependerá proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el caso concreto y la expectativa de privacidad a la cual tenga derecho, motivo por el cual no serán transferidos datos personales y sensibles.

Así mismo se informa que no existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y trasferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia.

Le hago de su conocimiento que el Aviso Integral podrá consultarlo en la página oficial del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli., en el siguiente link: <https://www.cuautitlanizcalli.gob.mx>